Naciones Unidas A/62/817

Asamblea General

Distr. general
25 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 156 del programa
Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Disposiciones de financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

Nota del Secretario General

1. En su resolución 61/290, relativa a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Asamblea General consignó a la MINURSO la suma de 46.471.700 dólares, en cifras brutas, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, que incluía 44.321.600 dólares, en cifras brutas, para el mantenimiento de la Misión, 1.849.200 dólares, en cifras brutas, para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 300.900 dólares, también en cifras brutas, para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindis (Italia).

2. En el presupuesto aprobado por la Asamblea General para la MINURSO se preveían recursos para sufragar el despliegue de 203 observadores militares, 27 efectivos militares, 6 agentes de policía de las Naciones Unidas, 115 funcionarios de contratación internacional, 152 funcionarios de contratación nacional, 24 Voluntarios de las Naciones Unidas y 10 funcionarios proporcionados por el Gobierno, así como los gastos operacionales para prestar apoyo a éstos.

3. Sin embargo, durante el ejercicio presupuestario aumentaron los recursos que necesitaba la Misión como consecuencia del despliegue, conforme a nuevos contratos, de helicópteros y aviones, en junio y agosto de 2007 respectivamente, lo que provocó un aumento de unos 3 millones dólares en los gastos de arrendamiento y funcionamiento de aeronaves previstos para ese período.

4. Además, como resultado de la depreciación del dólar de los Estados Unidos con respecto al dirham marroquí, de 8,31 dirhams por dólar en julio de 2007 hasta 7,21 dirhams por dólar en abril de 2008, se prevé que harán falta recursos adicionales para la rotación de los observadores militares de la MINURSO (344.100 dólares), los sueldos del personal de contratación nacional y gastos conexos (108.800

dólares), la compra de vehículos y combustible (89.500 dólares), las comunicaciones (49.700 dólares) y los servicios de tecnología de la información (22.600 dólares) suministrados a nivel local, los gastos de flete y los costos de las raciones en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (74.300 dólares). También contribuyen al aumento general de las necesidades de recursos previstos para el período 2007/2008 a fin de financiar viajes relacionados con actividades de formación, por ejemplo, para participar en los programas de capacitación de personal superior de las misiones en asuntos de administración y recursos, y en el sistema Galileo de gestión de parques de vehículos, así como los viajes oficiales del Representante Especial del Secretario General para asistir a reuniones de carácter político tras reanudarse las negociaciones entre las partes (89.500 dólares).

5. Los recursos necesarios adicionales previstos para el período 2007/2008 se calculan en 3.870.500 dólares, en cifras brutas (4.105.500 dólares en cifras netas), y se compensarán con el saldo no utilizado proyectado de 2.116.300 dólares, en cifras brutas y netas, que obedece principalmente a una tasa media general de vacantes prevista para el personal de contratación internacional del 22%, frente a la tasa de vacantes del 10% aplicada en el presupuesto, así como a la cancelación de la compra de equipo de observación.

6. En consecuencia, como se indica en el cuadro que figura a continuación, las necesidades de recursos previstas para el mantenimiento de la MINURSO durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 ascenderían a 46.075.800 dólares, en cifras brutas (44.210.400 dólares en cifras netas), lo que supondría un aumento de 1.754.200 dólares, en cifras brutas (1.989.200 dólares en cifras netas), con respecto a la consignación de 44.321.600 dólares, en cifras brutas (42.221.200 dólares en cifras netas), para el mantenimiento de la Misión aprobada por la Asamblea General en su resolución 61/290.

Cuadro
Necesidades de recursos adicionales para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Consignación* (1)	*Total de gastos previstos* (2)	*Diferencia* Monto (3)=(1)-(2)	*Diferencia* Porcentaje (4)=(3)/(1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	5 371,2	5 715,3	(344,1)	(6,4)
Efectivos militares	737,0	695,5	41,5	5,6
Policía de las Naciones Unidas	150,6	145,4	5,2	3,5
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–
Subtotal	**6 258,8**	**6 556,2**	**(297,4)**	**(4,8)**
Personal civil				
Personal de contratación internacional	13 313,0	11 365,6	1 947,4	14,6
Personal de contratación nacional	2 732,2	2 841,0	(108,8)	(4,0)

Categoría	Consignación (1)	Total de gastos previstos (2)	Diferencia Monto (3)=(1)-(2)	Diferencia Porcentaje (4)=(3)/(1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	761,0	838,3	(77,3)	(10,2)
Personal temporario general	77,5	67,6	9,9	12,7
Subtotal	**16 883,7**	**15 112,5**	**1 771,2**	**10,5**
Gastos operacionales				
Personal proporcionado por el Gobierno	42,4	35,1	7,3	17,3
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	26,4	–	26,4	100,0
Viajes oficiales	402,7	500,3	(97,6)	(24,2)
Locales e infraestructura	3 675,9	3 652,5	23,4	0,6
Transporte terrestre	2 524,1	2 613,6	(89,5)	(3,5)
Transporte aéreo	11 141,1	14 147,7	(3 006,6)	(27,0)
Transporte naval	–	–	–	–
Comunicaciones	1 656,1	1 705,8	(49,7)	(3,0)
Tecnología de la información	705,4	728,0	(22,6)	(3,2)
Gastos médicos	162,2	154,7	7,5	4,6
Equipo especial	47,7	–	47,7	100,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	795,1	869,4	(74,3)	(9,3)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–
Subtotal	**21 179,1**	**24 407,1**	**(3,228,0)**	**(15,2)**
Recursos necesarios en cifras brutas	**44 321,6**	**46 075,8**	**(1 754,2)**	**(4,0)**
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 100,4	1 865,4	235,0	11,2
Recursos necesarios en cifras netas	**42 221,2**	**44 210,4**	**(1 989,2)**	**(4,7)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	3 315,6	3 315,6	–	–
Total de recursos necesarios	**47 637,2**	**49 391,4**	**(1 754,2)**	**(3,7)**

7. En el contexto de su examen de la solicitud del Secretario General de una consignación adicional, sujeta a prorrateo, para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período 2004/2005 (A/59/718), la Comisión Consultiva, en el párrafo 8 de su informe sobre el particular (A/59/734), opinó que sólo en circunstancias excepcionales deberían solicitarse consignaciones revisadas y, en vista de la cuantía relativamente menor de la suma solicitada, recomendó que los recursos adicionales que fueran necesarios se presentaran en el informe de ejecución.

8. Al 14 de abril de 2008, las cuotas adeudadas a la Cuenta Especial de la MINURSO ascendían a 46,9 millones de dólares, suma prácticamente equivalente a la consignación para el período 2007/2008, lo que provocó un déficit de 6,4 millones

de dólares en la reserva operacional de efectivo para tres meses (al 14 de abril de 2008). En estas circunstancias, la Secretaría considera que la solicitud de una consignación adicional, sujeta a prorrateo, es excepcional por los siguientes motivos: a) los recursos adicionales solicitados corresponden principalmente a recursos en efectivo para el pago de gastos derivados del arrendamiento y funcionamiento de aeronaves, la rotación de observadores militares, los sueldos del personal de contratación nacional y gastos conexos, y los pagos a proveedores comerciales de bienes y servicios; y b) aunque los recursos adicionales solicitados representan el 4% del presupuesto aprobado para la MINURSO, la Misión no tiene capacidad para absorberlos.

9. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURSO son:**

a) Consignar y prorratear la suma de 1.754.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, además de la suma de 44.321.600 dólares ya consignada para ese mismo período para el mantenimiento de la Misión conforme a lo dispuesto en la resolución 61/290 de la Asamblea General.